

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2728 *Cesión local a la entidad Cruz Roja.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que por acuerdo plenario de fecha 25 de mayo de 2017, se acuerda, ceder el uso gratuito, temporal, a la entidad Cruz Roja Española, el local de propiedad municipal sito en C/ Corredera Capuchinos con C/ Ballesteros, conforme al informe técnico de Urbanismo para el desarrollo de los fines, actividades y funciones propias de tal entidad, exponiéndose a información pública durante 20 días en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose adoptado definitivamente el acuerdo si éstas no tuvieran lugar.

Andújar, a 05 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.